



Estado Plurinacional
de Bolivia



Ministerio de
ECONOMÍA

Y
FINANZAS PÚBLICAS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

COMUNICADO

MEFP/VTCP/DGPOT N°01/2018 CONVERSIÓN DE DEUDA FLOTANTE

De conformidad a lo establecido en el Punto 10 – Deuda Flotante del “Instructivo para el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2017”, aprobado por Resolución Ministerial N°1136 del 17 de noviembre de 2017, se recuerda a las Entidades Públicas considerar lo siguiente:

Los Comprobantes de Registro de Ejecución de Gasto (C-31) devengados y firmados en la gestión 2017 en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con Fuentes de Financiamiento 10 – “Tesoro General de la Nación” y 41 – “Transferencias TGN”, Organismo Financiador 111 “TGN”, así como todos aquellos C-31´s que pertenecen al Órgano Ejecutivo, serán procesados para su conversión de forma automática en el SIGEP por el Viceministerio del Tesoro y Crédito Público.


Para la conversión de C-31´s de las Entidades con Fuentes de Financiamiento diferentes a la 41 “Transferencias TGN” – Organismo Financiador 111 “TGN” que **no** pertenecen al Órgano Ejecutivo y los C-31´s de las entidades 290 “Servicio de Impuestos Nacionales”, 283 “Aduana Nacional”, 169 “Autoridad General de Impugnación Tributaria”, así como todas las Entidades que registraron sus requerimientos de venta de divisas y/o transferencia al exterior en la “Matriz de Deuda Flotante del Módulo de Divisas”, deberán remitir a la Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro la siguiente documentación:

- ✓ Nota de solicitud de conversión.
- ✓ Lista de Formularios de Registro de Ejecución de Gasto C-31 del SIGEP (diferenciando los que corresponden a pagos de divisa).
- ✓ Estructura programática a la cual se convertirá en el SIGEP **CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2018.**

Finalmente, para la conversión de C-31´s, en los casos que corresponda, la Entidad deberá prever la programación de cuota de caja en los objetos de gasto correspondientes a la **Clase de Gasto 8 “Otras Deudas”**.



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza
Teléfono: (591-2) 218 3333
www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia


Rubén González Fianza Chique
Director General de Programación
y Operaciones del Tesoro
Viceministerio del Tesoro y Crédito Público
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

La Paz, enero de 2018